



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

OSORNO, AGOSTO 19 DEL 2015

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° _7726/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°876 de fecha 05.06.2015 presentada por Don (a)SERVICIOS GENERALES OSORNO LTDA. con domicilio particular M.A.MATTA N° 595 .

El Informe Interno N°466 de fecha 12.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Autorización, recibido con fecha 19.08.2015
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

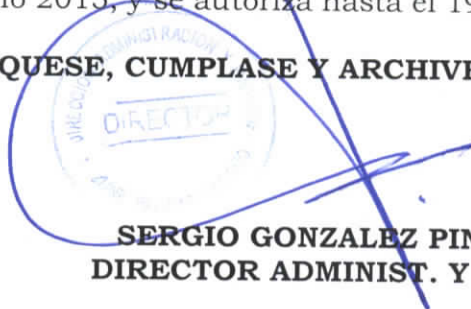
AUTORIZASE a Don SERVICIOS GENERALES OSORNO LTDA. Rut N° 78.665.660-5, con domicilio particular en M.A.MATTA N° 595, el traslado provisorio de la Patente comercial de giro PRESTACION SERV. DE ADMINISTRACION Y ORGANIZACION, ROL N° 6-16163 que funcionará en calle E.RAMIREZ N° 840 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 19.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015, y se autoriza hasta el 19.08.2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes(2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 01 SEP 2015